

1. Número del contrato

942 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

4. Nombre contratista

YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO

5. Tipo documento de Identidad

CC

6. Número documento de identidad

1.091.670.166

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeta de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

NORTE DE SANTANDER - HACARI

GT NORTE DE SANTANDER

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GAM-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato

942 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	<p>Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el período contractual se brindó acompañamiento integral a la población objeto de atención asignada a la jurisdicción correspondiente, con el fin de garantizar el adecuado seguimiento a los procesos de reincorporación y el cumplimiento de los lineamientos institucionales vigentes. La población atendida está conformada por treinta y seis (36) hombres y ocho (8) mujeres, para un total de cuarenta y cuatro (44) firmantes del Acuerdo Final de Paz en estado activo, reconocidos como sujetos de reincorporación de conformidad con lo establecido en la Resolución 2319 del 9 de septiembre de 2024. Adicionalmente, se encuentra asignada a mi cargo una (1) mujer vinculada mediante el Auto SAR AI 067 de 2021, a quien se le brinda acompañamiento y seguimiento permanente dentro del marco de las competencias asignadas. Las atenciones desarrolladas se estructuraron a partir de un proceso de socialización dirigido a la población asignada, cuyo propósito fue presentar de manera clara, organizada y detallada las acciones propuestas en el plan general de reincorporación. Este proceso tuvo como objetivo proporcionar información suficiente, precisa y comprensible sobre cada una de las acciones sugeridas, garantizando que las personas contaran con los elementos necesarios para adoptar decisiones informadas y acordes con su situación particular. En este marco, se generaron espacios de diálogo, orientación y acompañamiento que facilitaron el análisis y la reflexión individual respecto de la pertinencia de las acciones planteadas. Ello permitió que cada participante valorara dichas propuestas a la luz de sus necesidades específicas, intereses personales y proyecciones a corto, mediano y largo plazo. De esta manera, se aseguró que la inclusión de las acciones en el plan general de reincorporación respondiera a su voluntad expresa y a sus expectativas, fortaleciendo un enfoque participativo, diferencial y centrado en la persona. Como resultado del proceso de socialización de los ajustes masivos, se evidenció que la totalidad de las personas aceptó las modificaciones incorporadas. En cuanto a los ajustes manuales, estos fueron recibidos en debida forma por los participantes, quienes decidieron incluir la mayoría de las acciones sugeridas durante las indagaciones realizadas. Respecto a las características de la población atendida, se identificaron cuatro (4) personas con discapacidad, ninguna con pertenencia étnica, dos (2) personas jóvenes y una (1) persona adulta mayor. Estas particularidades fueron tenidas en cuenta en el desarrollo de las atenciones, con el fin de garantizar un acompañamiento pertinente y ajustado a las condiciones individuales de cada participante.</p>
2	<p>Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.</p>	<p>No aplica</p>	<p>En el marco de la ejecución del período contractual, no se presentaron requerimientos orientados a la creación, formulación o acompañamiento de planes colectivos por parte de las personas en proceso de reincorporación asignadas a mi responsabilidad, ni por parte de las formas asociativas que se encuentran bajo mi seguimiento. Esta situación responde a que, en el período señalado, la población atendida centró sus esfuerzos en la consolidación y fortalecimiento de sus procesos individuales de reincorporación, priorizando metas personales, familiares y productivas de alcance particular. En este contexto, se evidenció un mayor interés en avanzar en proyectos individuales y en la estabilización de sus condiciones socioeconómicas, sin que se manifestara de manera formal la intención de promover o estructurar iniciativas colectivas. Lo anterior refleja una orientación predominante hacia el desarrollo autónomo e individual dentro del proceso de reincorporación.</p>

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
942 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>19/02/2026: Se llevó a cabo una mesa de trabajo interinstitucional con la participación de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), la Secretaría de Gobierno y CEMPRENDO Ocaña, con el propósito de estructurar una estrategia conjunta orientada al fortalecimiento técnico, productivo y comercial de las unidades productivas lideradas por personas firmantes del Acuerdo de Paz.</p> <p>Durante el desarrollo de la jornada se propició un espacio de diálogo constructivo en el que se abordaron las principales necesidades identificadas en los procesos productivos en curso, así como las oportunidades de mejora en materia de acompañamiento técnico, acceso a mercados y consolidación organizativa. Asimismo, se resolvieron inquietudes planteadas por los asistentes, se concertaron acciones específicas a corto y mediano plazo y se definieron responsabilidades institucionales para garantizar la adecuada implementación de los compromisos adquiridos.</p> <p>Como resultado de la reunión, se levantó el acta correspondiente y se consolidó el listado de asistencia, documentos que fueron remitidos oportunamente al GT Norte de Santander para su conocimiento y seguimiento, en el marco de las acciones de articulación territorial.</p> <p>24/02/2026: Se realizó una reunión de articulación con la Secretaría de Gobierno del municipio de Hacarí, con el objetivo de coordinar esfuerzos institucionales orientados al fortalecimiento de las capacidades de las personas en proceso de reincorporación. Este espacio tuvo como finalidad principal establecer alianzas estratégicas que permitan promover iniciativas de formación pertinentes y acordes con las dinámicas productivas del territorio.</p> <p>En el marco del encuentro, se planteó la necesidad de diseñar e implementar cursos de formación técnica enfocados en áreas estratégicas como el cultivo de café y cacao, reconociendo el potencial de estos renglones productivos en la región. Se resaltó la importancia de avanzar hacia la tecnificación de las prácticas agrícolas, incorporando conocimientos actualizados y herramientas que contribuyan a optimizar los procesos productivos, mejorar la calidad de los productos y propiciar un aprovechamiento más eficiente de los recursos disponibles.</p>
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Durante el período contractual se dio continuidad al seguimiento, acompañamiento y verificación permanente de los proyectos productivos individuales, así como del proyecto productivo colectivo asignado a mi cargo, con el propósito de garantizar su adecuada implementación, fortalecimiento y sostenibilidad en el tiempo.</p> <p>De manera complementaria, se brindó acompañamiento constante y articulado a las formas asociativas HACARIPAZ, COODEPAZC y ASOREINPAZ, mediante acciones de asistencia técnica, orientación administrativa y fortalecimiento organizacional, en los siguientes términos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acompañamiento a la Cooperativa COODEPAZC: Se apoyó el proceso de socialización del Plan de Sostenibilidad y del Plan de Fortalecimiento ante sus asociados, generando espacios de diálogo y retroalimentación que permitieran la apropiación de los instrumentos de planeación estratégica. Asimismo, se acompañó la actividad inicial para el diseño del Plan Operativo Anual (POA) 2026, orientando la definición de metas, actividades, cronogramas y responsables, con el fin de consolidar una hoja de ruta clara y viable para la vigencia correspondiente. • Gestión para la inclusión en la convocatoria "MARCAS DE PAZ": Se realizó la solicitud formal de inclusión de las tres formas asociativas (HACARIPAZ, COODEPAZC y ASOREINPAZ) en la convocatoria MARCAS DE PAZ, identificando esta oportunidad como un mecanismo estratégico para el posicionamiento comercial, fortalecimiento de marca y ampliación de mercados. Esta gestión buscó potenciar la visibilidad de los productos y servicios ofertados por las organizaciones, contribuyendo a su sostenibilidad económica. • Acompañamiento a la forma asociativa HACARIPAZ: Se participó en un espacio convocado por el área de sostenibilidad del nivel central, en articulación con el líder de sostenibilidad del Grupo Territorial (GT), con el objetivo de socializar ante los asociados la estrategia de sostenibilidad a la cual fueron postulados. Adicionalmente, se evaluó conjuntamente con los asociados la viabilidad de gestionar en arrendamiento un predio alternativo que permita desarrollar la estrategia productiva en condiciones de menor riesgo de seguridad, considerando las dificultades presentadas en el predio El Palmar, ubicado en la vereda Las Juntas del municipio de Hacarí. Esta reflexión permitió avanzar en la identificación de opciones que garanticen mejores condiciones para la continuidad y estabilidad del proyecto.

1. Número del contrato		2. Informe	3. Periodo del informe
942 - 2026		Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión	Si	<p>Durante el período contractual se adelantaron diversas gestiones en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR), las cuales se describen a continuación, organizadas por módulo:</p> <p>1. Módulo de Asistencias – Actividades de Ruta Durante el periodo reportado se registraron un total de 45 códigos de asistencia relacionados con los procesos de atención psicosocial. Estos registros fueron ingresados de manera oportuna en el aplicativo ARPA, garantizando la actualización y trazabilidad de la información.</p> <p>2. Módulo Registro de Ubicaciones Se realizó la actualización del registro de ubicación de una persona en proceso de reincorporación, asegurando la consistencia y veracidad de la información en el sistema.</p> <p>3. Módulo Grupos de Familia Se efectuó la inclusión de un integrante del núcleo familiar de una persona en proceso de reincorporación, víctima de desaparición forzada, en el marco del acompañamiento brindado a su grupo familiar a través del programa AUTO SAR AI.</p>
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	<p>Durante el periodo contractual se apoyó la implementación de los siguientes métodos operativos:</p> <p>1. IR-P-45 Se utiliza como guía en la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual.</p> <p>2. IR-F-178: Malla Acciones Programa de Reincorporación Integral</p> <p>3. Estrategia Pedagógica para la realización de ajustes manuales de los Planes de Reincorporación Individual en el Sistema de información para la Reincorporación.</p>
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	<p>Durante el periodo contractual se brindó orientación y acompañamiento permanente a las Personas en Proceso de Reincorporación, suministrando información clara y oportuna relacionada con el desembolso económico correspondiente a la asignación mensual y al suministro económico de alimentación, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Resolución 0095 de 2025. Es importante resaltar que, durante el periodo evaluado, no se presentó ninguna novedad que afectara la correcta ejecución de los desembolsos, garantizando así la continuidad y oportunidad en la entrega de los beneficios económicos a los participantes.</p> <p>A continuación, se presentan las cifras correspondientes a la población beneficiaria de los apoyos económicos:</p> <p>Asignación mensual: 44 personas Suministro económico de alimentación: 44 personas Suministro económico AUTO SAR: 1 persona</p> <p>Finalmente, durante el periodo contractual no se evidenciaron inconsistencias en los procesos administrativos y financieros asociados a la entrega de los beneficios económicos, ni se identificaron reliquidaciones pendientes.</p>

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
942 - 2026	Mensual	1/02/2026 A 28/02/2026
<p>8</p> <p>Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.</p>	<p>Si</p>	<p>Durante el periodo contractual se desarrollaron los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales:</p> <p>05/02/2026: Reunión Contexto de Seguridad de la forma asociativa HACARIPAZ 09/02/2026 – Reunión Socialización ajuste de los planes de reincorporación Individual 09/02/2026 – Jornada de capacitación del índice de Reincorporación - Grupo 1A 16/02/2026: Taller de planeación Estratégica ARN 19/02/2026 – Presentación Equipo Facilitadores- Reactivación Catatumbo 23/02/2026: Reunión Proceso de Registro de Marcas-Marcas de Paz 24/02/2026: Reunión Construcción Cronograma de las visitas-Reactiación Catatumbo 26/02/2026 – Encuentro formación mensual /Enfoque de mujer y género.</p>
<p>9</p> <p>Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.</p>	<p>No aplica</p>	<p>La documentación física y digital generada durante el período contractual será entregada de manera oportuna y organizada en el mes de marzo, conforme al cronograma previamente establecido para tal fin. Dicha entrega se realizará dando cumplimiento a los lineamientos institucionales y administrativos vigentes, garantizando que la información sea completa, veraz y debidamente soportada, con el propósito de facilitar su revisión, verificación y archivo.</p>
11. CERTIFICACIONES		
En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:		
<p>a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato.</p>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>	
<p>b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)</p>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>	
<p>c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo.</p>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>	
<p>d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a).</p>	<p>SI: <input checked="" type="checkbox"/> NO: <input type="checkbox"/></p>	
<p><i>Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.</i></p>		
12. FIRMAS		
<p>Contratista</p>	<p>Aprobación supervisión (firma electrónica)</p>	
<p>Nombre: YULY PAOLA RUEDAS GUERRERO</p>	<p>Nombre: LORENA ANYELINE CORVERA VILLAMIZAR</p>	
<p>Cargo:</p>	<p>Cargo: Coordinadora GT Norte de Santander</p>	
<p>Fecha: 28/02/2026</p>		
<p>El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx</p>		